

EL MONITOR DE LA CAMPANA.

APARECE
TODOS LOS
LUNES.
—
SUSCRICION:
10 pesos
por mes
ANTICIPADOS.

OFICINA DE LA
REDACCION:
PLAZA
DE LA
"CONCORDIA".
Editor i
Administrador:
MANUEL CRUZ.

PUBLICA GRATUITAMENTE TODO
ASUNTO DE INTERES GENERAL
Y NO ADMITE PERSONALIDADES.

ORGANO DE LOS INTERESES RURALES.

SE RECIBEN LAS CORRESPONDENCIA
HASTA EL MIÉRCOLES Y LOS AVISOS
HASTA EL VIERNES A LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION EN BUENOS AIRES: AGENCIA DE DILIGENCIAS DE LOS SRES. M. CABRERA HOS. PIEDAD 254—LIBRERIA DEL SR. GALLIARD, FLORIDA 46.

EL MONITOR DE LA CAMPANA
E. DE LA CRUZ, SETIEMBRE 2 DE 1872.

Principios democráticos.

La Convencion ha sancionado un artículo por el cual el cargo de Diputado y de Senador no será rentado.

Practicamente, esa resolucion condena de nuevo la campaña a su idiotismo politico; las medidas propuestas por el Gobierno del Sr. Acosta podran mejorar la policia, dar vida a la institucion municipal pero no alcanzaran a dar vida politica a la campaña, a hacerla entrar en la órbita del progreso moderno de la ciudad.

Las dos fracciones del pais quedarán, como antes, completamente distintas hasta que la perversidad de los partidos aprovechando un dia la incapacidad de los legisladores, las precipitan una contra la otra.

La ciudad no ganará mas que la campaña con esa medida; la representacion politica de la última continuará siendo presa del circulo que primero empezó los trabajos electorales y por consiguiente entretuvo mas tiempo en el pais la agitacion electoral, ese serio inconveniente del regimen democrático.

El hombre de principios seguirá, como por lo pasado, absteniéndose de ejercer presion alguna sobre el espíritu de los demas; la masa de los indiferentes seguirá ocupándose de sus negocios ó de sus placeres sin tomar parte en la cosa publica y el gobierno del pais será como desde 15 años el premio de la audacia y de la actividad de los circulos politicos, que se reparten el botín de los empleos despues de haber tomado el poder de sorpresa.

Teóricamente, esa medida de la Convencion viene a probarnos cuan poco adelantados estamos en el estudio de los principios democráticos.

Inglatera tiene una aristocracia, allí unos individuos gozan de una posicion escepcional hecha, por lo demas, a costa de su propia familia y no del pueblo Ingles. En ciertas familias el hijo mayor solo hereda, con este sistema y la sucesion de las generaciones, esos nobles ó Lorens han venido a poseer unas fortunas suficientes para hastiar al hombre mas sediento de oro, lo que permite los viajes y todos los gastos de una educacion acabada. Añadid a eso las tradiciones de familia, grandes ejemplos que seguir, una posicion inamovible y tendreis hombres ilustrados é independientes para intervenir en el gobierno del pais; hombres al abrigo de todas seducciones é influencias para dar su voto en todas las cuestiones.

Ese sistema politico ofrece grandes inconvenientes y no tiene nuestra aprobacion, pero no se puede desconocer

que es lógico, se propone un fin determinado hacia el cual tiende directamente, sacrificando las demas consideraciones.

Francia, bajo el régimen constitucional de Luis Felipe, pedia tambien garantías de independencia a los representantes de la Nacion, que no gozaban de ningun sueldo. Para ser elegible se precisaba pagar (un minimum de 500 francos de impuesto; se pedia tambien una cierta independencia a los electores, 200 francos de impuesto, no solamente para evitar la compra del voto de los pobres, escándalo que se habia desarrollado mucho en Inglaterra entonces, sino tambien porque esa posicion de fortuna en el individuo supone educacion y demas requisitos para dar un voto inteligente y razonado; así los titulares de profesiones "liberales" como los médicos, los abogados, tenían derecho a votar aunque no pagasen los 200 francos de impuesto. Ese sistema politico que se puede discutir, y no tiene nuestra aprobacion tampoco, es lógico sin embargo y se propone un fin claramente determinado.

Durante ese sistema, con el progreso de las ideas democráticas, la prensa y principalmente los grandes escritores, siempre numerosos en Francia, pidiendo el sufragio universal, discutieron el caso de un hombre pobre nombrado a la diputacion nacional y no pudiendo aceptar el cargo por falta de medios de subsistencia. Cuando llegó la revolucion de 1848 los espiritus estaban preparados y se proclamó el voto universal: Todos los ciudadanos electores, todos elegibles y a mas, una indemnizacion para los representantes, por si acaso algunos ciudadanos pobres recibiesen ese mandato de sus conciudadanos.

En fin, últimamente los diarios nos han dado a conocer que se iba a presentar a la Asamblea Francesa un proyecto de ley por el cual el mandato de representante de la Nacion es incompatible con el cargo de empleado rentado por el Gobierno; medida muy lógica que completa la primera y asegura la independencia del Representante del pueblo: la primera medida lo pone a salvo de las tentaciones de la pobreza y la segunda de las reducciones del Gobierno.

En esas diferentes transformaciones se reconoce el progreso constante y lógico de la idea democratica, pero nosotros andamos sin brújula: ayer las camaras eran rentadas y sus miembros se repartian a mas en familia, los empleos mas productivos. La Convencion ha prohibido el escándalo de la acumulacion de los empleos y, en lugar de pararse en ese punto, acaba de suprimir el sueldo de los legisladores. Despues de haber dado un paso adelante, es dar otro atras.

En adelante la representacion nacional será entre nosotros el patrimonio esclusivo de las familias ricas y toda la provincia, menos las cuatro leguas cuadradas adonde está edificada Buenos Aires, será representada por hombres que ni la conocen de vista; el pais, como lo hemos dicho, quedará dividido en dos fracciones distintas, la campaña, fuente de su riqueza y su esperanza en el porvenir, quedará sin representacion y sin vida politica.

Informe

del municipal de I. P. al Presidente de la Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz.

Señor Presidente:
Tengo el honor de dirigirme a V. para que ponga en conocimiento de la Municipalidad el resultado de la inspeccion de las escuelas del partido que practiqué, acompañado por V. por el señor cura párroco y el señor preceptor de la escuela elemental, en cumplimiento de lo acordado por la corporacion.

Nuestra inspeccion empezó por la escuela N° 3, preceptor D. Gregorio Ortega; esta escuela tenia 20 alumnos presentes: 16 varones y 4 niñas; la encontramos en un estado tan satisfactorio de direccion y de adelanto como lo comporta la estrechez y mala condicion de su local: en la pieza de un rancho, los varones están sentados oprimidos sobre dos bancos largos; esta pieza falta de luz y de la capacidad necesaria. Entretanto esa escuela funciona desde el mes de Junio de 1869; el preceptor, poco al corriente en el principio, tiene hoy los conocimientos suficientes para el desempeño de su cargo y lo desempeña con contracion, poseyendo la estima y la simpatia del vecindario; A mas, lamadre del Sr. Ortega se dedica en su pieza habitacion a la educacion de las niñas enseñandoles tambien las labores propias de su sexo. Por esas varias consideraciones, creo que la primera medida que debe adoptar la municipalidad es pedir al Gobierno la cantidad de 16,000 \$ mg, dos terceras partes de los gastos de construccion de una escuela en este punto, ya que la corporacion tiene ofrecido por el vecindario, tanto el terreno como la otra tercera parte de los gastos, asegurando de ese modo el porvenir de una escuela que se ha radicado, no obstante encontrarse en tan malas condiciones hasta hoy.

En seguida procedimos a la inspeccion de la escuela N° 7, encontramos tambien esa escuela en un estado muy satisfactorio con 32 alumnos presentes: 16 varones y 16 niñas. Su preceptor, D. Lorenzo Allemand, ha realizado notables adelantos en el poco tiempo que la regenta, particularmente en el ramo de la aritmética; su señora le ayuda en su

tarea, enseñando a las niñas que frecuentan la escuela los trabajos de aguja etc.

El edificio de esta escuela es propiedad municipal y me parece muy bien adoptado a su destinacion; creo que la Municipalidad haria bien en adoptarlo por tipo de las escuelas que construyese en adelante.

En seguida inspeccionamos la escuela N° 5, preceptor D. Rosa de V. Melo, la encontramos en un estado bastante satisfactorio teniendo 12 alumnos presentes. El libro de asistencia manifiesta alguna irregularidad en la apertura de la escuela; la circunstancia de vivir el preceptor a 3 leguas de distancia de la escuela, aténua un poco esa falta sin justificarla del todo.

La ubicacion de esta escuela no puede ser peor escogida, se encuentra sobre la misma barranca del Paraná, es decir sobre el deslinde de la parte habitada y habitable del partido, y, como lo he dicho, el preceptor tiene que recorrer tres leguas para atenderla, por no haber podido proporcionarle una habitacion mas cerca hasta hoy.

Considerando lo poblado que está el punto a donde se estableció primeramente, cuando estuvo a cargo del finado D. Feliciano Cruz, época en la cual llegó a tener 34 alumnos, meses despues de su instalacion en un pobre rancho, creo que la municipalidad no debe tubear en dirigirse al Gobierno solicitando la cantidad de 16,000 \$ mg, dos terceras partes de los gastos de construccion de una escuela en el terreno de D. Manuel Ponce ó en el de D. Juan Cheves, puntos centrales de un territorio muy poblado: La corporacion está habilitada para dar este paso, ya que está segura de la donacion del terreno y de los 8000 \$ mg restantes por el vecindario de los puntos que acabo de indicar; la corporacion sabe a mas que ese punto de Canchillo es el mas poblado del partido y que allí la proximidad de los batados asegura la impunidad a los criminales, hay pues un gran interes social en radicar escuelas en ese cuartel para civilizar las masas y humanizar las costumbres.

Despues de la escuela de Canchillo hemos inspeccionado la escuela N° 2, preceptor D. Rodolfo Figueras a donde se encontraban presentes 18 alumnos bastante adelantados en todos los ramos. Algunos probaron conocer los primeros capitulos de la historia sagrada y otros recitaron satisfactoriamente algunos trozos de literatura.

Esta escuela está establecida en un rancho construido de cuenta de la municipalidad sin ser propiedad de ella sin embargo, por lo tanto creo que la corporacion debe solicitar del Gobierno la cantidad de 16,000 \$ mg, dos terceras partes de los gastos de construccion de una escuela en este punto, ya que tiene